

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2014

Señora
Virginia de Fátima Barek Barek
Gerente General
DELIMEAL S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de La Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de DELIMEAL S.A.:

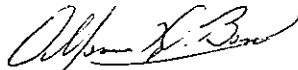
La compañía LUCINA INTERNATIONAL INC., de nacionalidad panameña, ha cedido y transferido SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que mantenía en el capital social de su representada, esto es, la compañía DELIMEAL S.A., a favor del señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090565467-9.

Por la transferencia de acción efectuada se ceden a favor del señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos y todas las meras expectativas que la compañía LUCINA INTERNATIONAL INC. tenga o pudiere llegar a tener contra la compañía DELIMEAL S.A., por su calidad de propietaria de las SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones que transfiere.

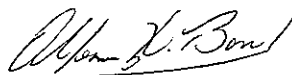
Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la mencionada transferencia, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

p./ LUCINA INTERNATIONAL INC.
(Cedente)



Alfonso Xavier Barek Barek
Apoderado General
C.C. No. 090565467-9



Alfonso Xavier Barek Barek
(Cesionario)
C.C. No. 090565467-9

